



■ PIDEN FIN DE SECUESTRO PERMANENTE

DD.HH.: nuevo pronunciamiento de generales (r)

Juez Cerda aboga por "mea culpa"

Una sorpresiva declaración emitió ayer el ex presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Carlos Cerda, al asegurar que "la única manera de que el Poder Judicial haga un mea culpa es actuando como le corresponde, investigando".

El magistrado agregó que ya había hecho pública su opinión crítica frente a la historia de la justicia durante el régimen militar, pero añadió que "el Poder Judicial está actuando y en ese sentido está a tiempo". Por último dijo que concuerda con que sean los tribunales civiles los que investiguen los casos, pues comentó que la Justicia militar sigue sin otorgar garantías necesarias.



Los gestos en materia de derechos humanos continúan desde las altas esferas de las ramas castrenses. Al pronunciamiento emitido el jueves pasado por ocho tenientes generales (r) del

Ejército, se sumó ayer una nueva declaración, esta vez representada por el cuerpo de generales y almirantes de las Fuerzas Armadas, y de generales de Carabine-

ros de Chile, todos en retiro.

La declaración firmada por el general de Carabineros (r), Nelson Rodríguez, y el general (r) de División, Alejandro Medina Lois (foto), establece que es necesario terminar "con la figura del secuestro permanente", que mantiene indefinidamente abiertos los procesos. Además pidieron que "la Ley de Amnistía, al igual que la aplicación de indultos, conmutación y rebaja de penas que beneficiaron a condenados por asesinatos y otros

delitos, sean también aplicados a los uniformados".

Por otra parte la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, dijo tener la impresión de que el brigadier (r) del Ejército, Miguel Krassnoff, fue uno de los oficiales que la detuvo durante el régimen militar y trasladó hasta el Centro de Torturas de Villa Grimaldi, aunque agregó que no puede dar fe absoluta de esos hechos.

SML confirma remociones de cuerpos

La Unidad Especial de Identificación de Detenidos Desaparecidos del Servicio Médico Legal (SML) entregó ayer al juez de la Corte de Apelaciones de Santiago,

Jorge Zepeda, un preinforme que revela que los cuerpos exhumados en 1991 en Hualqui -Octava Región- provenían de un primer entierro que fue alterado a través de remociones y mezcla de huesos.

Las osamentas halladas corresponden al Caso Endesa y la única víctima que se ha podido identificar es la de quien fuera el jefe de operaciones de la compañía, Mario Belmar Soto, detenido el 13 de septiembre de 1973. Frente a las recientes investigaciones de exhumaciones ilegales el ministro de Justicia, Luis Bates, dijo que el Gobierno pretende reforzar el trabajo de la Unidad Especial del SML.

